

La OMC celebra la decisión de devolver la Atención Primaria a los inmigrantes irregulares

La Organización Médica Colegial celebra la decisión del ministro de Sanidad, Servicios Sociales e igualdad, Alfonso Alonso, de devolver el derecho a la Atención Primaria en el Sistema Nacional de Salud a los inmigrantes irregulares en España.

Esta medida rectifica la reforma sanitaria promovida a través del Real Decreto 16/2012, que limitaba, desde septiembre de 2012, la atención sanitaria a los inmigrantes en situación irregular, que sólo podían ser atendidos a través de urgencias (a excepción de la atención a menores de edad y embarazadas, que se mantenía en los mismos términos).

Desde el primer momento en que se aprobó esta medida legislativa la OMC pidió reiteradamente que se devolviera la atención sanitaria a los inmigrantes en situación irregular, una solicitud que se recogió de manera expresa en el acuerdo marco suscrito entre el Foro de la Profesión Médica y el Ministerio de Sanidad en julio del 2013.

En las dos entrevistas mantenidas desde su toma de posesión, entre el Foro de la Profesión Médica y el Ministerio de Sanidad, el presidente de la OMC, Dr. Juan José Rodríguez Sendín, ha reiterado esta petición al ministro Alfonso Alonso y en relación con el cumplimiento de los acuerdos suscritos en el 2013.

Esta decisión acaba con los dos años y medio que los inmigrantes irregulares han estado fuera del sistema sanitario. El titular de la cartera de Sanidad afirma que ha tomado esta decisión por cuestiones de salud pública, pragmatismo y para "no saturar las urgencias" y que actualmente se está recabando información de las comunidades para diseñar un "procedimiento común" que garantice que puedan ser vistos en Atención Primaria.

Cuando se concrete dicho procedimiento, a lo que la OMC y el Foro también ofrecen su colaboración y ayuda, Sanidad lo llevará al Consejo Interterritorial del SNS para que reciba el visto bueno definitivo de las autonomías, pero no precisará ningún cambio normativo.

Madrid, 31 de marzo de 2015
prensa@cgcom.es